

McKinney Vento-La Educación y Niños Sin Hogar

El Acto McKinney-Vento define a los niños sin hogar como "personas que les falta una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Ejemplos de niños que caen bajo esta definición:

- Niños compartiendo una vivienda debido a las dificultades económicas o a la pérdida de su hogar;
- Niños que viven en "moteles, hoteles, parques de casas rodantes, o campamentos debido a la falta de alojamiento alternativo"
- Niños que viven en "refugios de emergencia o de transición"
- Niños que su residencia principal durante la noche no se usa normalmente como alojamiento para dormir (eje: bancas de un parque, etc.)
- Niños viviendo en "autos, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas inferior, estaciones de autobús o de tren..."[11]

El Acto de McKinney-Vento también garantiza que los distritos escolares

- Matricular a los estudiantes que están en situaciones sin hogar inmediatamente, aún aunque no tengan documentos que normalmente se requieren para matricularse, tales como archivos escolares anteriores, tarjeta de vacunas o medica, prueba de residencia,
- Proporcionar transporte para ir a la escuela y regresar a casa sin costo alguno,
- Permitir que los niños atiendan a su escuela de origen (en la última escuela donde estuvieron matriculados cuando se quedaron sin hogar por primera vez) sin importar dentro de cual distrito escolar vive la familia.
- Requerir que las escuelas inscriban a los niños sin hogar aún si ellos carecen de los documentos necesarios para ser matriculados, tales como su tarjeta de vacunas, o prueba de residencia.
- Inscribir a los estudiantes en el programa de comida reducido y gratis en su primer día de asistencia.
- Proporcionar apoyo tales como, entre otros, uniformes, ropa, anteojos, producto de higiene, tutoría, pases para el autobús, y acceso a las actividades extraescolares.
- Referir al estudiante, al padre de familia, o tutor legal a la auxiliar comunitaria del distrito para llevar a cabo cualquier proceso de resolución de conflictos lo más rápido posible.
- Inmediatamente admitir al estudiante a la escuela solicitada mientras que el conflicto se resuelve.
- Proporcionar acceso a los servicios de educación y de otro tipo que se necesiten para garantizar que tengan la oportunidad de cumplir con las mismas normas educativas y desafiantes de rendimiento académico donde se encuentran todos los estudiantes.
- Designar este caso al coordinador que se encarga de todo el distrito en caso que estén los estudiantes sin hogar para revisar la política y crear procedimientos, incluir procedimientos para resolver los conflictos, para asegurarse que los niños sin hogar pueden atender a la escuela.
- Asignar Auxiliares de Educación Local para asegurarse que el personal de la escuela están enterados de estos derechos, para proporcionar aviso público a las familias sin hogar (en los refugios y en la escuela) y para facilitar acceso hacia la escuela y servicios de transporte.